



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR047-E2-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080 COMPRA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL 18 DE ABRIL DEL AÑO 2018, EN EL PISO 4 DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE DURANGO 291, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, SE REUNIERON PARA REANUDAR LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CITADA AL RUBRO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE INDICAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, ASIMISMO SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ, QUIEN FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DIAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NÚMERAL 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SERVIDORA PÚBLICA FACULTADA; QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN LAS PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS Y PRECISIONES REALIZADAS A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO ANTES DE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018, DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO OTORGADO POR LA CONVOCANTE.

QUIEN PRESIDE EL ACTO INFORMA QUE EL PRESENTE, ESTÁ SIENDO VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE AGOSTO DE 2015; Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

EN ESTE ACTO LA QUE PRESIDE, ES ASISTIDA POR EL LIC. JOSÚE OMAR VÉLEZ CORREA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, EN CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, ÁREA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO 095384611810/2018001369, REMITIO LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS Y PRECISIONES DE LA CONVOCATORIA, DE CARÁCTER TÉCNICO Y EL ÁREA CONTRATANTE



SOLVENTARÁ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ECONÓMICO, Y CUYOS NOMBRES Y FIRMAS CONSTAN AL FINAL DE ÉSTA ACTA.

A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES QUE SE DERIVAN DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

### ANTECEDENTES

ALAS 10:00 HORAS DEL 17 DE ABRIL DEL AÑO 2018, EN EL PISO 4 DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE DURANGO 291, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, SE DIO INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR047-E2-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080 COMPRA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2018. DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY, EN LA CUAL SE DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA, ASIMISMO SE INFORMÓ QUE NO SE CONTABA CON MÁS SOLICITUDES POR CONTESTAR DE LOS LICITANTES, POR TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE OTORGÓ UN PLAZO QUE INICIO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET Y CONCLUYO A LAS 17:00 HORAS DEL 17 DE ABRIL DE 2018, PARA QUE LOS LICITANTES FORMULARAN Y REMITIERAN POR COMPRANET, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS Y PRECISIONES DE LA CONVOCATORIA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A INFORMAR QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA QUE LOS LICITANTES FORMULARAN Y REMITIERAN POR COMPRANET LAS PREGUNTAS QUE CONSIDERARAN NECESARIAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, SE VERIFICÓ EN EL SISTEMA COMPRANET, QUIÉNES HABÍAN ENVIADO PREGUNTAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS Y PRECISIONES DE LA CONVOCATORIA, OBTENIENDO COMO RESULTADO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA 64 PREGUNTAS DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, RECIBIENDO LA ÚLTIMA PREGUNTA A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018.

No.	LICITANTE	PREGUNTAS
1	NORKIM S. DE R.L. DE C.V.	2
2	TRENKES, S.A. DE C.V.	49
3	ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	4
4	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	2
5	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1
6	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4
7	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	2
<b>TOTAL PREGUNTAS</b>		<b>64</b>





SE INFORMA QUE NO SE CUENTA CON MÁS PREGUNTAS POR CONTESTAR Y EN VIRTUD DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES ELECTRÓNICO, SE DIFUNDIRÁ LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO CompraNet, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS LICITANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, ASÍ COMO ÁREA CONTRATANTE A LAS PREGUNTAS FORMULADAS QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

1. NORKIM, S. DE R.L. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
1.	1	respuesta consecutivo 100	Derivado de la respuesta otorgada, favor de indicar en caso de existir discrepancia con la evaluación técnica que canales de comunicación se establecen para poder expresar lo que a interes del licitante considere pertinente e importante en su defensa?	DADO QUE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SERÁ DADO A CONOCER CON LA EMISIÓN DEL FALLO, ES PROCEDENTE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD EN APEGO AL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	TÉCNICA
2.	2	Respuesta consecutivo 85 y 86	Me dirijo respetuosamente para puntualizar lo siguiente, en relación a " la marca de la clave 070 426 0025 01 01 debe ser de la misma marca de la clave 070 817 0543 11 01"	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE. LA ADJUDICACIÓN DE LAS CLAVES DEPENDERÁ DE QUE EXISTA PROPUESTA SOLVENTE PARA AMBAS CLAVES, ADEMÁS DE QUE LAS MARCAS DE DICHAS OFERTAS SOLVENTES SEAN LAS MISMAS.	TÉCNICA
			En este nuestro muy AMADO PAIS , Se trabaja con lo que se tiene , reitero respetuosamente . Solicito reconsideren su respuesta ya que es de pleno conocimiento de los que fabricamos los bienes en cuestión que actualmente se adquieren las claves 070 426 0025 01 01 y 070 817 0543 11 01 a precios por arriba de los topados con anterioridad como precios maximos de referencialno reales con la economía actual) de las marcas que existen en el mercado sin constatar que cumplan a cabalidad con la descripción de cuadro básico. En detrimento de la existencia de la cada vez más disminuida industria Nacional. Todos los que fabricamos estos bienes sabemos que debemos fabricar productos compatibles con lo existente en el mercado.	EL RESTO DE LA PREGUNTA COMPETE A ADQUISICIONES.	



2. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA.
3.	1		<p>Los funcionarios responsables de la convocatoria deberán los primeros y más interesados en realizar procedimientos de contratación apegados <u>realmente</u> a derecho. Interesados en que existiera concurrencia, pues más bien, es evidente lo su fin es desaparecerla, lo que no sólo es contrario a la fracción IV del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sino de los artículos 1º, 5º, 14, 16, 17, 28 y 134 constitucionales.</p> <p>Su evidente desidia, falta de cuidada, burocracia, desatino, torpezas o simple falta de profesionalismo, también genera consecuencias jurídicas. Pues, evidente que <u>no quieren o no les interesa o no entiende la situación de los mercados</u>. Las convocatorias como la de este procedimiento de contratación no sólo son ilegales, sino torpes. Se procuran los formalismos absurdos y exagerados que solo generan burocracia, sobre más burocracia. En lugar de buscar la competencia y asignar de la mejor manera posible los recursos públicos.</p> <p>Trenkes hará todo lo que en derecho sea procedente para revertir estas situaciones irregulares y la falta de responsabilidad de los funcionarios públicos de ese Instituto, para que existan convocatorias conforme a derecho.</p> <p>Sus dichos puestos como respuestas no sólo violan la fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al no responder, pero además la repetición dada a manera respuesta para cada solicitud, se ofrecerá como prueba por hechos constitutivos de delitos y denuncias administrativas, <u>para ver si vuelven a repetirlas</u>.</p> <p>Trenkes repregunta todas y cada una de las solicitudes contempladas del número 47 al 75 y exige una respuesta conforme a la fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por expertos en cada tema, por cada</p>	<p>NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLASSP, SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.</p>	<p>CONTRATANTE</p>



2. TRENKES, S. A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA
			<p>solicitud, aclarando, respondiendole o negando la solicitud, debida y suficientemente fundadas y motivadas. Así, se exige una respuesta a las solicitudes de aclaración. Que sea conforme a derecho y no a meras apariencias, ocurrencias cantinfleros o cualquier cosa que no sea una respuesta completa, congruente y lógica, para que dejen de hacer sus burdas simulaciones que, no son sino ILEGALIDADES BUROCRÁTICAS, QUE SE ESCONDEN EN FORMALISMOS EXTREMOS, FORMATOS ABSURDOS. TODO LO CUAL, SÓLO LOGRA LA INOBSERVANCIA E INCUMPLIMIENTO DE LA LEY. INDEBIDO MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS. EROSIÓN A LA CONCURRENCIA Y ANIQUILACIÓN DE CUALQUIER COMPETENCIA.</p> <p><b>TODO LICITANTE QUE HA MANIFESTADO SU INTERÉS TIENE DERECHO A UNA SANA COMPETENCIA. TAL COMO LO HA RESUELTO EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.</b></p> <p>Cada procedimiento de contratación <u>debería</u> buscar cómo eliminar vicios absurdos o formalismos extremos. Mejorar los procedimientos. Fomentar la concurrencia y generar mayor competencia.</p> <p>Trenkes <u>exige y demanda que se dé vista a la H. Comisión Federal de Competencia Económica</u>, para que se pronuncie, en el ámbito de su competencia, esto es, proteger el proceso de competencia y libre concurrencia, eliminar los monopolios, las prácticas monopolísticas, que también se genera por responsabilidad solidaria respecto de la convocatoria de este procedimiento y, se paralice, hasta que se tenga la respuesta por escrito de dicha autoridad. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo del artículo 29 y penúltimo párrafo del artículo 34, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>En caso de que no se dé vista a la h. Comisión federal de competencia económica será una ilegalidad más, que Trenkes hará valer por la vía que en derecho corresponde, en el momento procesal oportuno, en contra de quien o</p>		



2. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
4.	2		<p>quienes resulten responsables, tanto en forma civil, administrativa y/o penal. <b>Nota:</b> Anexo en archivo electrónico en formato word, las preguntas con el fin de agilizar el acto de junta de aclaraciones</p>	<p>NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAASP. SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.</p>	CONTRATANTE
			<p>Los funcionarios responsables de la convocatoria deberían los primeros y más interesados en realizar procedimientos de contratación <b>realmente</b> a derecho. Interesados en que existiera concurrencia, pues más bien, es evidente lo su fin es desaparecerla, lo que no sólo es contrario a la fracción IV del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sino de los artículos 1º, 5º, 14, 16, 17, 28 y 134 constitucionales.</p> <p>Su evidente desidia, falta de cuidado, burocracia, desatino, torpezas o simple falta de profesionalismo, también genera consecuencias jurídicas. Pues, evidente que <b>no quieren o no les interesa o no entiende la situación de los mercados</b>. Las convocatorias como la de este procedimiento de contratación no sólo son ilegales, sino torpes. Se procuran los formalismos absurdos y exagerados que solo generan burocracia, sobre más burocracia. En lugar de buscar la competencia y asignar de la mejor manera posible los recursos públicos.</p> <p>Trenkes hará todo lo que en derecho sea procedente para revertir estas situaciones irregulares y la falta de responsabilidad de los funcionarios públicos de ese Instituto, para que existan convocatorias conforme a derecho.</p> <p>Ahora bien, con lo antes dicho, con las reservas legales y constitucionales a que haya lugar, <b>sin HABER CONSENTIDO NADA NI HABER DADO POR LEGAL NADA DE ESTE PROCEDIMIENTO</b>, con las limitaciones de que</p>		



2. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA.
5.	3	47.	NO FUERON RESPONDIDAS LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, se formulan las siguientes repreguntas:  Cuáles fueron las consideraciones concretas para determinar que el carácter de la licitación fuera bajo cobertura de tratados?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE.	CONTRATANTE
6.	4	47.	Cuales fue la motivación y las pruebas econométricas concretas para determinar el carácter del mercado?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 45 DEL RLAASSP, SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
7.	5	47.	Cuales son las disposiciones a las que se refiere?	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	CONTRATANTE





2. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
8.	6	48.	Por qué no es posible modificar el carácter de la licitación para fomentar la concurrencia y generar competencia?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE.	CONTRATANTE
9.	7	48.	Se ha investigado a los funcionarios públicos para saber si existe alguna corrupción o prácticas monopolísticas o responsabilidad solidaria con Dentalab, el señor peruano ernesto de la puente o alguna otra empresa del grupo de interés económico al que todos los anteriores pertenecen?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAASP, SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
10.	8	49.	Un contrato que no cumple con los requisitos de validez y los elementos de existencia es nulo de pleno derecho....No es repregunta...es afirmación!!!	49. SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CADA UNA DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA LICITACIÓN, SERÁN ADJUDICADAS A UN SOLO LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ OFERTAR LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA.	TECNICA
11.	9	50.	La adjudicación a un solo licitante por el 100% de cada claves es ilegal y DEBE MODIFICARSE...POR PORCENTAJES DE 25% O LIBRE...COMO SEA...PERO DEBE MODIFICARSE...NO ES UNA SOLICITUD NI REPREGUNTA ES UNA EXIGENCIA CONFORME A DERECHO!!!	50. SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CADA UNA DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA LICITACIÓN, SERÁN ADJUDICADAS A UN SOLO LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ OFERTAR LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA.	TECNICA
12.	10	51.	La respuesta es incongruente. Favor de redactarla correctamente para que se pueda entender qué es lo intentar decir. Pues, de otra manera Trenkes está en	51. NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	TECNICA



2. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
13.	11	52.	Favor de explicar de manera detallada por qué se dice que la solicitud no se encuentra directamente vinculada con los puntoso de la convocatoria.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
14.	12	53.	Quién, cómo y con base en qué determinó el carácter?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE.	CONTRATANTE
15.	13	54.	Según quién? Qué funcionario lo afirma?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
16.	14	55.	Indicar qué funcionario afirma que al solicitar que se aclarara si fue hecha una investigación de mercado no	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE	CONTRATANTE



2. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA.
17.	15	56.	Indicar qué funcionario afirma que al solicitar que se aclarara si fue hecha una investigación de mercado no está directamente vinculada con la convocatoria!	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP. SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
18.	16	57.	Indicar qué funcionario afirma que al solicitar que se aclarara si fue hecha una investigación de mercado no está directamente vinculada con la convocatoria!	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP. SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA	CONTRATANTE



2. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
19.	17	58.	Indicar qué funcionario afirma que al solicitar que se aclarara si fue hecha una investigación de mercado no está directamente vinculada con la convocatoria!	SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.  NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
20.	18	58	Indicar qué funcionario afirma que al solicitar que se aclarara que no fue publicada ni la investigación de mercado ni su resultado implica, conlleva o se infiere que no está directamente vinculada con la convocatoria!	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
21.	19	58	Fue hecha la investigación de mercado si o no? Y con que fundamento no se publicó?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE.	CONTRATANTE
22.	20	58	Qué tiene que no sea del conocimiento de los oferentes?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE.	CONTRATANTE
23.	21	58	Hay en trámite alguna investigación por responsabilidad	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA,	CONTRATANTE



2. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
			de la funcionaria/o encargada de realizar las investigaciones de mercado?	TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	
24.	22	59.	Indicar qué funcionario afirma que la investigación de mercado no está directamente vinculada con la convocatoria!	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
25.	23	60.	Indicar qué funcionario afirma que la investigación de mercado no está directamente vinculada con la convocatoria!	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL	CONTRATANTE



2. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
26.	24	61.	Indicar qué funcionario afirma que la investigación de mercado no está directamente vinculada con la convocatoria!	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
27.	25	62.	Lo dado como respuesta NADA TIENE QUE VER CON LO SOLICITADO...POR LO QUE SE VUELVE A PREGUNTAR QUE FUNCIONARIO AVALÓ O AUTORIZÓ LA CONVOCATORIA????	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
28.	26	63.	Indicar qué funcionario afirma que la CONCURRENCIA, LA COMPETENCIA Y LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA NO está directamente vinculada con la convocatoria!	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN	CONTRATANTE



2. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
29.	27	64.	Indicar qué funcionario afirma que el artículo 29, fracción IV, de la LAASP no está directamente vinculada con la convocatoria!	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
30.	28	65.	Indicar qué funcionario afirma que la investigación de mercado no está directamente vinculada con la convocatoria!	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
31.	29	65	Lo dado como respuesta NADA TIENE QUE VER CON LO SOLICITADO POR ACALRAR... la solicitud fue para que se	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE	CONTRATANTE



2. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA.
			<p>aclarara que no existe restricción ni limitación legal para publicar la investigación de mercado. Y SE DEMANDA UNA RESPUESTA!!!</p>	<p>ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.</p>	
32.	30	66.	<p>Indicar qué funcionario afirma que FOMENTAR O CREAR O ADJUDICAR EN FORMA MONOPÓLICA Y VIOLANDO LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASP Y EL ARTÍCULO 28 CONSTITUCIONAL no está directamente vinculada con la convocatoria!</p>	<p>NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.</p>	CONTRATANTE
33.	31	66	<p>Indicar qué funcionario afirma adjudicar al 100% en los términos de la convocatoria NO está directamente vinculada con la convocatoria!</p>	<p>NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA</p>	CONTRATANTE





2. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA
34.	32	67.	Indicar qué funcionario afirma que el cuestionamientos no versa sobre el contenido de la convocatoria.	SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
35.	33	67	Hay dos afirmaciones separadas por una "o" por lo que se solicita se indique cuál es la respuesta que se intenta dar.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAASP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
36.	34	67	se solicite se aclare cómo la adjudicación al 100% por clave es acorde a la fracción IV del artículo 29 de la LAASP?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL	CONTRATANTE



2. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA.
37.	35	67	Se solicite se aclare cómo la adjudicación al 100% por clave es acorde al artículo 28 constitucional?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP. SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
38.	36	68.	Indicar qué funcionario afirma que la investigación de mercado NO FUE ES SECRETA O INDICAR DÓNDE ESTÁ PUBLICADA?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
39.	37	69.	Lo que se intenta dar como respuesta NO RESPONDE LO SOLICITADO...SE LES EXTIENDE UNA MANO PARA QUE LO VUELVAN A INTENTARI	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE	CONTRATANTE



2. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA.
40.	38	70.	Nada tiene que ver que las partidas serán adjudicadas a un solo licitante, pues no responde la solicitud...sino simplemente repite lo dicho en la convocatoria	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
41.	39	70.	Toda vez que no respondieron la solicitud de exige que la respondan!!!	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
42.	40	70.	Cómo es posible imponer el 100% a un licitante sea	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA,	CONTRATANTE



2. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
			acorde a la fracción IV del artículo 29 de la LAASP o al artículo 28 constitucional?	TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	
43.	41	70.	Indicar qué funcionario afirma la manifestación dada como respuesta?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
44.	42	71.	Indicar qué funcionario afirma que los formalismos excesivos y absurdos NO VERSAN CON EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA?... Y se indique cuál es el grado de escolaridad y se brinden las pruebas correspondientes, para demostrar que sabe leer y escribir	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL	CONTRATANTE



2. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA.
45.	43	72.	Indicar qué funcionario afirma que lo resuelto por la Comisión Federal de Competencia Económica no versa o no está relacionado con este procedimiento de contratación o la convocatoria?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE.	TÉCNICA
46.	44	73.	Indicar qué funcionario afirma que la competencia económica no versa o no está relacionada con este procedimiento de contratación o la convocatoria?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
47.	45	73.	Indicar qué funcionario afirma que lo resuelto por la Comisión Federal de Competencia Económica no versa o no está relacionado con este procedimiento de contratación o la convocatoria?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
48.	46	74.	Indicar qué funcionario afirma que lo resuelto por la	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA,	CONTRATANTE



2. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
49.	47	74.	Indicar qué funcionario afirma que la competencia económica no versa o no está relacionada con este procedimiento de contratación o la convocatoria?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	CONTRATANTE
50.	48	75.	Indicar qué funcionario afirma que la competencia económica no versa o no está relacionada con este procedimiento de contratación o la convocatoria?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL	CONTRATANTE



2. TRENKES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA.
51.	49	75	Indicar qué funcionario afirma que lo resuelto por la Comisión Federal de Competencia Económica no versa o no está relacionado con este procedimiento de contratación o la convocatoria?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASP, SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCLE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.	TÉCNICA

3. ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA.
52.	1	2. ACLARACION A LA CONVOCATORIA, LA-0506YR047-E2-2018	DICE: SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL ARCHIVO DENOMINADO "REQUERIMIENTO .XLSX" NO DEBERÁ SER TOMADO EN CUENTA, POR LO QUE LOS LICITANTES ÚNICAMENTE DEBERÁN OBSERVAR EL "ANEXO 1 REQUERIMIENTO" QUE SE ENCUENTRA EN LA CONVOCATORIA, PARA LA ELABORACION DE SUS PROPOSICIONES.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	CONTRATANTE



3 ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA.
53.	2	ANEXO E2- 2018 FORMATO PDF. ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LOS PMR DE LAS SIGUIENTES CLAVES: <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARTIDA: 20 CLAVE: 060 168 6645 13 01*</li> <li>• PARTIDA: 21 CLAVE: 060 168 6686 12 01*</li> <li>• PARTIDA: 60 CLAVE: 060 879 0143 11 01*</li> </ul> O EN SU CASO ESPECIFICAR SI PARA LAS PARTIDAS ANTES DESCRITAS SE DEBE OFERTAR EL PRECIO LIBRE SIN DESCUENTO	DEBERÁ ESTAR A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA	CONTRATANTE
54.	3	ANEXO E2- 2018 FORMATO PDF. ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"	SI REFERENTE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOBRE "ANEXO 1 REQUERIMIENTO" ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE: LAS PARTIDAS POR LAS QUE MI REPRESENTA PARTICIPA Y QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: PARTIDA: 20 CLAVE: 060 168 6645 13 01* PARTIDA: 21 CLAVE: 060 168 6686 12 01* PARTIDA: 60 CLAVE: 060 879 0143 11 01* TIENEN UN ASTERISCO (*) Y EN LAS NOTA FINAL DE ESTE ANEXO SE ESPECIFICA : "(*) PARA EFECTOS DE ESTIMACION ECONOMICA SE APLICÓ EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO NUMERO <u>LA-019GYSR047-E79-2017</u> . ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS PRECIOS DE REFERENCIA DEBEN SER TOMADOS EN BASE A LOS PMR DE LA CONVOCATORIA <u>LA-019GYSR047-E79-2017</u> . FAVOR DE ACLARAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. DEBERÁ ESTAR A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA.	CONTRATANTE
55.	4	ANEXO E2- 2018 FORMATO PDF. ANEXO 1	HACIENDO REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EL MOTIVO	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. DEBERÁ ESTAR A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA,	CONTRATANTE





3 ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.			
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
		"REQUERIMIENTO"	
		PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	
		<p>POR EL CUAL SE ESTAN UTILIZANDO LOS MISMOS PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA PUBLICADOS EN LA CONVOCATORIA NO. <u>IA-0196YR047-E79-2017</u>.</p> <p>SIENDO QUE ESTOS NO FUERON OFERTADOS POR NADIE EN NINGUN PROCESO LICITATORIO NI NACIONAL, INTERNACIONAL ABIERTO E INTERNACIONAL BAJO TRATADOS. DEJANDO DESIERTAS LAS PARTIDAS EN CUESTION.</p>	
		RESPUESTA	

4 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.			
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
56.	1	<p>CONSECUTIVO 87, PREGUNTA 1 DE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ANEXO 1 REQUERIMIENTO 060 Material de Curación Clave: 060-066-0997-02-01</p>	
		<p>PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</p> <p>Solicitamos amablemente a esta Convocante aclarar y confirmar en base a la respuesta otorgada a mi representada para la Clave: 060-066-0997-02-01, que se podrá ofertar indistintamente Envase conforme a todo el rango de la descripción estipulada en el presente procedimiento y Cuadro Básico Institucional, es decir, ENVASE DESDE 250 ML HASTA 5 LITROS.</p>	
		RESPUESTA	
		<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE RATIOCA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE, PARA LA CLAVE 060 066 0997 02 01, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA PRESENTACIÓN DE 250 ML.</p>	
57.	2	<p>CONSECUTIVO 88, PREGUNTA 2 DE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE</p>	
		<p>PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</p> <p>En base a la respuesta otorgada a mi representada, es correcto entender que es válido presentar envase de 500 ml o cualquier otra presentación dentro del rango de la descripción estipulada en el presente procedimiento y Cuadro Básico Institucional.</p>	
		RESPUESTA	
		<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE RATIOCA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE, PARA LA CLAVE 060 066 0997 02 01, SE DEBERÁ CONSIDERAR UNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DE 250 ML.</p>	



4 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.			
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
		MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. ANEXO 1 REQUERIMIENTO 060 Material de Curación Clave: 060-066-0997-02-01	
		Clave: 060-066-0997-02-01 ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA Y DESINFECTANTE DE CLORURO DE SODIO Y CLORO ACTIVO. SOLUCION AL 50%. ENVASE CON 250 ML A 5 LITROS.	

5 PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.			
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
58.	1		
		A continuación se enuncian las preguntas que se tienen en relación a las respuestas dadas por la convocante en el acta de la junta de aclaraciones: 17. Toda vez que la convocante no respondió a nuestras solicitudes de aclaración 1, 2, 6, 15 y 16, se le solicita de forma atenta y respetuosa informe en que se basa para afirmar que éstas no están vinculadas a un punto específico de la convocatoria. Recordemos que la investigación de mercado es ni más ni menos que la base de toda licitación, por lo tanto resulta absurdo que se consideren no vinculadas a la convocatoria. 18. Por lo tanto, se le solicita de forma pacífica y respetuosa a esta convocante considere el responder a dichas solicitudes de aclaración.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 45 DEL RLAAASP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA. ADICIONALMENTE EL LICITANTE NO REFERENCIA LA PREGUNTA SOBRE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS EN LA JUNTA.
			CONTRATANTE



6 HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA.
59.	1	I. Respecto a lo que señala la respuesta de la convocante a la pregunta de Holiday número 1.3, se solicita:	Aclare que procederá en caso de que un licitante no oferte la cantidad máxima demandada de una determinada clave pero oferta dicha clave a un precio más bajo que aquellos que si ofertaron la cantidad máxima demandada de la misma clave.	SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 4.4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	TÉCNICA
60.	2	II. Respecto a lo que señala la respuesta de la convocante a la pregunta de Holiday número 1.3, se solicita:	Aclare si se desechará las propuestas de los licitantes que No contemplen el 100 % del volumen requerido para cada clave.	SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 4.4 INCISO J) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	TÉCNICA
61.	3	III. Respecto a lo que señala la respuesta de la convocante a la pregunta de Holiday número 2.1, se solicita:	Aclare porque no se permite ofertar productos chinos para las partidas 31,32,33,34,35,36,37, 38,39,40,41,42,43,44.	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE.	CONTRATANTE
62.	4	IV. Respecto a lo que señala la respuesta de la convocante a la pregunta de Holiday número 2.2, se solicita:	Aclare si se desechará las propuestas de los licitantes que oferten productos de países que no tengan tratados de libre comercio.	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE.	CONTRATANTE



7 EQUIPOS MEDICOS VIZARRA, S.A.					
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA
63.	1	ANEXO "REQUERIMIENTO" PARTIDAS 20 Y 21	REFERENTE PARTIDA 20 CLAVE 060.168.6645.13.01 Y PARTIDA 21 CLAVE 060.168.6686.12.01, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CÒMO CALCULAR EL PRECIO A OFERTAR YA QUE DICHAS PARTIDAS NO CUENTAN CON PMR.  RE-PREGUNTA:  SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE POR QUE LAS PARTIDAS QUE NO TIENEN PMR EN EL ANEXO 1 TIENEN UN ASTERISCO (*), MISMO QUE SIGNIFICA *Para efectos de estimación económica se aplico el Precio Máximo de Referencia del procedimiento licitatorio número LA-019GYR047-E79-2017. SIN EMBARGO, NO HAY PMR APLICADO COMO INDICA LA LEYENDA.	DEBERÁ ESTAR A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA,	CONTRATANTE
64.	2	BASES EN GENERAL	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESAS SE PERMITA OFERTAR MÁS DE 1 MARCA POR CLAVE, EN EL ENTENDIDO QUE CADA MARCA CUMPLIRÁ CABALMENTE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO REQUERIMIENTO, ASÍ COMO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.  RE-PREGUNTA:  SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MAS DE UNA MARCA YA QUE EN LAS PASADAS LICITACIONES LA-019GYR047-E49-2017, LA-019GYR047-E51-2017, LA-019GYR047-E69-2017 NOS HAN PERMITIDO OFERTAR MAS DE UNA MARCA, ASEGURANDO EL INSTITUTO EL SUMINISTRO OPORTUNO EN SUS DELEGACIONES Y UMAES ASI COMO LA PREFERENCIA POR DELEGACION O UMAE DEL MATERIAL DE SU PREFERENCIA, YA QUE PARA LAS PARTIDAS 20 Y 21 LA DESCRIPCION DEL PRODUCTO ESPECIFICA QUE EL	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE, SE DEBERÁ OFERTAR UN SOLO REGISTRO SANITARIO O MARCA PARA CADA PARTIDA OFERTADA	TÉCNICA



7 EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.					
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O RESPUESTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
			PRODUCTO PUEDE SER DE DOS MATERIALES POLIURETANO O POLITETRAFLUORETILENO.		

NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS QUE CONTESTAR SE REITERA QUE LAS MUESTRAS DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME AL NUMERAL 2 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS EL DÍA VIERNES 20 DE ABRIL DE 2018.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE [compranet](https://compranet.funcionpublica.gob.mx) EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, ASIMISMO SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, Y SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EL MISMO DOMICILIO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, QUIEN PRESIDE EL ACTO REITERA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL 30 DE ABRIL DEL 2018 A LAS 10:00 HORAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO [Compranet](https://compranet.funcionpublica.gob.mx), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 Y 3.3 DE LA CONVOCATORIA Y EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY, ASÍ COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.

SE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRAMENTE DE LA CONVOCATORIA LA CUAL CONSTA DE 79 FOJAS QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

49 FOJAS DEL EVENTO DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES REALIZADO A LAS 10:00 HORAS DEL 17 DE ABRIL DE 2018, EN LA CUAL SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE LOS LICITANTES Y SE REALIZARON PRECISIONES A LA CONVOCATORIA, Y SE INFORMÓ QUE SE DARÁN A CONOCER LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RELACIONADAS RESPECTO DE LAS PRECISIONES Y RESPUESTAS EMITIDAS, EL 18 DE ABRIL DEL 2018 A LAS 17:00 HORAS.

30 FOJAS DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.



NO EXISTIENDO MÁS ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 18:10 HORAS DEL 18 DE ABRIL DE 2018.

FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

NOMBRE	AREA	FIRMA
LIC. ALMA ROSA MEDRADO DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	
LIC. JOSÚE OMAR VÉLEZ CORREA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP:

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTÉRREZ	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO	

----- FIN DEL ACTA -----